

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 4/44 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: DIRECCION DE HACIENDA .- Of.Nro.072/08 .-
E/informe de División Abasto comunicando aumento precio
de carne .-

Resolución N° 130/008 Artigas, 26 de febrero del 2008.

VISTO: la suba experimentada en los precios de haciendas aptas para el consumo, reflejada en las licitaciones públicas efectuadas por este Departamento.

CONSIDERANDO: que la política llevada adelante por esta Intendencia en materia de abasto de carne a la población, ha sido la de adecuar los precios de venta al público al precio de compra de haciendas, tanto en el aumento como en la disminución de estos.

ATENTO: al Oficio N° 059/02/08 de la División Abasto del Departamento de Hacienda y a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

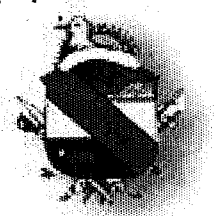
1º) Fijase a partir del día **26 de febrero de 2008**, los siguientes precios para las distintas categorías de carne bovina en los puestos abastecidos por el Departamento de Abasto de la ciudad de Artigas:

CARNE DE PRIMERA

Lomo sin hueso	\$ 140,00 el Kg
Pulpa de nalga	\$ 80,00 el Kg
Otras pulpas de cuarto	\$ 76,00 el Kg
Chuletas	\$ 65,00 el Kg
Asado y matambre	\$ 55,00 el Kg
Vacío	\$ 67,00 el Kg
Pecho de primera	\$ 40,00 el Kg
Osobuco	\$ 38,00 el Kg

CARNE DE SEGUNDA

Centro de paleta	\$ 66,00 el Kg
Paleta	\$ 61,00 el Kg
Aguja	\$ 47,00 el Kg
Pecho y falda	\$ 40,00 el Kg
Brazuelo	\$ 38,00 el Kg



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2008.

...///...

Precio media res (con lomo) en gancho de carnicería \$ 52,60 el Kg.

Precio media res (con lomo) en planchada \$ 52,30 el kg.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro
de Resoluciones y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos y posterior archivo.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/sd